



RV: 2021-0012 AUTO 2970 REVOCA PRISION DOMICILIARIA - OSCAR CAMARGO RIOS

Desde Juzgado 03 Ejecución Penas Medidas Seguridad Circuito - Antioquia - Medellín
<j03epmsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 10/10/2024 14:37

Para juridica.epcitagui@inpec.gov.co <juridica.epcitagui@inpec.gov.co>; domiciliarias.epcitagui
<domiciliarias.epcitagui@inpec.gov.co>

 1 archivos adjuntos (280 KB)

2021-0012 REVOCA PRISION DOMICILIARIA SE EVADIÓ DEL DOMICILIO - OSCAR CAMARGO RIOS.pdf;

Cordial saludo

En atención a la llamada realizada remito el auto de revocatoria N° 2970

Atentamente
STEFFANY YEPES
Oficial mayor

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLIN



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Juzgado 03 Ejecución Penas Medidas Seguridad Circuito - Antioquia - Medellín
<j03epmsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 9 de octubre de 2024 11:33

Para: Juzgado 03 Circuito Ejecución Penas Medidas Seguridad - Antioquia - Medellín
<jctoepms03med@notificacionesrj.gov.co>

Asunto: RV: 2021-0012 AUTO 2970 REVOCA PRISION DOMICILIARIA - OSCAR CAMARGO RIOS

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLIN



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Juzgado 03 Ejecución Penas Medidas Seguridad Circuito - Antioquia - Medellín

<j03epmsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 9 de octubre de 2024 11:30

Para: Juzgado 03 Ejecución Penas Medidas Seguridad Circuito - Antioquia - Medellín

<j03epmsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2021-0012 REVOCA PRISION DOMICILIARIA - OSCAR CAMARGO RIOS

Cordial saludo:

Adjunto lo del asunto para trámite de notificación.

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLIN



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.